

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

TRANSPORTADOR:	WILLIAM FELIPE ISAZA ORREGO		No. CONTRATO	
NIT - CC	1017126235	TELEFONO:	3146697792	
CONTRATANTE:	Luis Eduardo Del Cid Rodriguez		TELEFONO	+502 596 30 681
NIT - CC	229608054	EMAIL:		
DIRECCION:	Calle 52 A # 50-46		CC	
NOMBRE R/L				
OBJETO DEL CONTRATO	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO				

NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	Nit
-------------------	--	------------------	--	-----------------	------------

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	SZV621	MODELO:	2012	MARCA	NISSAN
	No INTERNO	022	CLASE:	ESPECIAL	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	19	MES	09	AÑO 2025
	FECHA DE TERMINA	DIA	22	MES	09	AÑO 2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____					

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el cliente designe, pero el pago se deberá respetar a la empresa.	VALOR TOTAL	
		ANTICPO	SI NO Y ANT
		VALOR REST	\$
		FECHA	DIA MES AÑO
		PAGO	

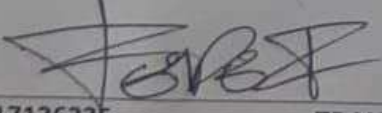
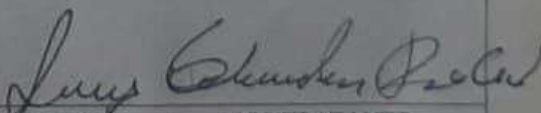
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transportar con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores en estar autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta de de (D) / (C) del banco b) Informar los pasajeros. c) Compañía, d) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia. e) en caso a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato con sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	AEROPUERTO JMC - PIONERO	HORA SALIDA	
	DESTINO	MEDELLIN ANT	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Luis EDUARDO DEL CID	229608054	+502 596 30 681

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando el servicio ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ a los días _____ Del mes/año _____

	
CC. 1017126235	CC. 229608054
TRANSPORTADOR	CONTRATANTE